

fianza

Corte Marcial otorgó la libertad bajo fianza de \$ 15 mil al coronel (R) de Carabineros Luis Fontaine. (C 2)

CORTE MARCIAL: *El Mercurio - 30/ agosto/85*

Otorgada Libertad a Coronel (R) Fontaine

■ El citado tribunal, por tres votos contra uno, aprobó una resolución anterior adoptada por el fiscal militar de Valparaíso, Hernán Montero.

La Corte Marcial, por tres votos contra uno, aprobó la libertad bajo fianza de quince mil pesos otorgada por el fiscal militar de Valparaíso, Hernán Montero, al coronel (R) de Carabineros, Luis Fontaine Manríquez, ex jefe de la disuelta DICOMCAR.

Se pronunciaron por dejar a firme lo resuelto por el citado fiscal, los ministros Hugo Musante Romero, Hernán Chávez Sotomayor y Joaquín Erlbaum Thomas. El voto de minoría correspondió al ministro Juan González Zúñiga, presidente del tribunal.

El coronel (R) Fontaine Manríquez se encuentra encargado reo como supuesto encubridor en el proceso por violencia innecesaria con resultado de muerte del joven Carlos Godoy Echevoyen.

Alegaron ayer ante la Corte Marcial los abogados Sergio Rodríguez Walis, en representación de Fontaine Manríquez; y Laura Soto, por los familiares de Godoy Echevoyen.

Rodríguez Walis, defensor del ex jefe policial, expresó que este último, "por problemas de comunicación", recuperará su libertad en las primeras horas de hoy.

Por otra parte se informó que el próximo martes, la Corte Marcial conocerá del recurso de apelación interpuesto en contra del auto de reo que afecta a Fontaine.

ALEGATOS

Al término de la audiencia los abogados Rodríguez Walis y Laura Soto resumieron a los periodistas los puntos principales de sus alegatos.

El primero de los mencionados expresó que "yo basé mi exposición en el sentido de que la posible participación del coronel Fontaine sería como encubridor del delito que está investigando el fiscal. Ahora, como tal, yo estimé que lo había encargado reo por posible abuso de sus funciones públicas, como encubridor, y que a base de esa disposición la penalidad que podría tener sería inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos u oficios públicos. Incluso más, situación que a mi juicio ya está cumplida con el llamado a retiro. Y que siendo esa la penalidad que tiene el posible encubrimiento de él, en una sentencia definitiva, a lo más llegaríamos a eso. Y que con respecto a la detención o prisión preventiva a que lo sometió el juez, era contraria a derecho. Toda vez que los delitos que tienen asignada esa penalidad no corresponden a prisión preventiva. Corresponde, solamente, citarlo, tomarle declaración, encargarlo reo y a continuación ponerlo de inmediato en libertad, y comunicarle que deberá estar para todos los efectos presente en el juicio.

Y que si no se presenta, citado, en ese caso recién se libraría prisión preventiva en su contra".

Por su parte Laura Soto dijo que "nosotros alegamos que el coronel Fontaine cometió un delito distinto, autónomo, para encubrir, para frustrar la acción de la justicia. En ese caso tiene que aplicarse el máximo de la pena que tiene ese delito y que es presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo, es decir pena aflictiva, de tres años y un día a diez años. Y que en tal caso ha de aplicarse el artículo 361 del Código de Procedimiento Penal que en sus letras a) y c) señala que no debe concederse la libertad provisional, especialmente considerando que aún hay diligencias pendientes".

Trascendió ayer, en fuentes extraoficiales, que el coronel (R) Fontaine Manríquez estaría citado a declarar, hoy, ante el ministro Cánovas.

El Mercurio - 30/ agosto/1985